

En el siguiente folleto informativo le ofrecemos un breve resumen de la cobertura de su seguro. Esta información no es definitiva. Le enviamos los detalles relativos al contrato del seguro junto con las condiciones del seguro y la póliza del seguro. Le rogamos que lea todos los documentos para informarse debidamente.

¿De qué tipo de seguro estamos hablando?

Se trata de un seguro de anulación del viaje. Con este seguro le ofrecemos un rembolso económico de los daños derivados de no realizar el viaje, por ejemplo, los gastos de anulación.



¿Qué cubre el seguro?

Si usted no realiza el viaje o no lo hace conforme a lo planeado, entre otras cosas, debido a las siguientes circunstancias:

- ✓ Fallecimiento, lesión grave por accidente
- ✓ Enfermedad grave inesperada
- ✓ Daños patrimoniales debido a un incendio, problemas de tuberías de agua, eventos naturales o acciones delictivas de un tercero
- ✓ Pérdida del empleo debido a un despido inesperado por parte de su empleador
- ✓ Comienzo de un nuevo empleo partiendo de una situación de desempleo

¿Qué se indemniza?

- ✓ En caso de que no realice el viaje, le rembolsamos los gastos de anulación adeudados por contrato.

¿A cuánto asciende la suma asegurada?

- ✓ Acordaremos la suma asegurada individualmente con usted. Debe corresponderse con el precio completo acordado para el viaje, incluyendo las comisiones de agencia pagaderas en el momento de realizar la reserva.



¿Qué no cubre el seguro?

- ✗ El seguro no cubre las enfermedades que se consideren reacciones psicológicas provocadas por un atentado terrorista, un acontecimiento bélico, un accidente aéreo o de autobús, enfermedades, epidemias o el temor a que se produzcan disturbios
- ✗ No concederemos indemnización alguna en caso de que usted intente engañarnos dolosamente acerca de las circunstancias que determinen la base o la cuantía de la indemnización.



¿La cobertura tiene limitaciones?

- ! Una parte del siniestro correrá a su cargo en caso de que su tarifa contemple una franquicia.



¿Dónde es válido el seguro?

- ✓ La cobertura del seguro es válida para viajes en las zonas de validez estipuladas en el contrato.



¿Qué obligaciones tengo?

Cuando se produce un siniestro, usted debe cumplir determinadas obligaciones. Entre otras cosas, usted debe:

- Anular el viaje de inmediato, comunicarnos toda la información sobre los daños y presentar los partes que demuestren enfermedades
- Informarnos sobre el siniestro de forma veraz y completa



¿Cuándo y cómo debo pagar?

- La prima debe abonarse cuando se celebra el contrato. Debe abonarla empleando la modalidad de pago estipulada en el contrato. En la póliza del seguro puede consultar si debe pagar más primas y cuándo debe hacerlo.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

- La cobertura del seguro comienza, como muy pronto, en el momento de celebrar el contrato, y finaliza cuando entre en el medio de transporte reservado o asegurado.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

- El seguro de anulación del viaje finaliza cuando se inicia el viaje. No se contemplan derechos especiales de rescisión.

Seguro de viaje

Folleto informativo sobre seguros

HanseMerkur Reiseversicherung AG

Alemania

HRB Hamburg 19768



HanseMerkur

Seguro de cancelación de viaje

En el siguiente folleto informativo le ofrecemos un breve resumen de la cobertura de su seguro. Esta información no es definitiva. Le enviamos los detalles relativos al contrato del seguro junto con las condiciones del seguro y la póliza del seguro. Le rogamos que lea todos los documentos para informarse debidamente.

¿De qué tipo de seguro estamos hablando?

Se trata de un seguro de cancelación de viaje. Con este seguro le ofrecemos un rembolso de los daños económicos ocasionados por la cancelación de su viaje.



¿Qué cubre el seguro?

Si usted no puede realizar el viaje o no lo hace conforme a lo planeado, entre otras cosas, debido a las siguientes circunstancias:

- ✓ Fallecimiento, lesión grave por accidente
- ✓ Enfermedad grave inesperada
- ✓ Daños patrimoniales debido a un incendio, problemas de tuberías de agua, eventos naturales o acciones delictivas de un tercero

¿Qué se indemniza?

- ✓ En caso de cancelación del viaje, le rembolsamos los gastos de regreso que pueda demostrar y parte de las prestaciones del viaje no disfrutadas.

¿A cuánto asciende la suma asegurada?

- ✓ Acordaremos la suma asegurada individualmente con usted. Debe corresponderse con el precio completo acordado para el viaje.



¿Dónde es válido el seguro?

- ✓ La cobertura del seguro es válida para viajes en las zonas de validez estipuladas en el contrato.



¿Qué obligaciones tengo?

Cuando se produce un siniestro, usted debe cumplir determinadas obligaciones. Entre otras cosas, usted debe:

- Comunicarnos toda la información sobre los daños y presentar los partes que demuestren enfermedades
- Informarnos sobre el siniestro de forma veraz y completa



¿Cuándo y cómo debo pagar?

- La prima debe abonarse cuando se celebra el contrato. Debe abonarla empleando la modalidad de pago estipulada en el contrato. En la póliza del seguro puede consultar si debe pagar más primas y cuándo debe hacerlo.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

- La cobertura del seguro comienza en el momento de entrar en el medio de transporte o inmueble reservado y asegurado, y finaliza en la fecha acordada, como muy tarde, cuando finalice el viaje.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

- Su contrato finaliza cuando finaliza el viaje o, como muy tarde, en la fecha de finalización acordada. No se contemplan derechos especiales de rescisión.